



CONTRATO N° 13/2025

“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL”

**MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 15/2025
ID 476457**

Entre la **Municipalidad de General Bernardino Caballero**, domiciliada en calle 25 de noviembre e/ México, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. Intendente municipal, **Lic. Tomas Antonio Mereles Cano**, con cédula de identidad N° 4223134, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal** con RUC N° 1726594-0, domiciliada en Pedro J. Carles c/ Buenos Aires de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gregorio Guillermo Agüero Bernal**, con cédula de identidad N° 1726594, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Mantenimiento y reparación de maquinarias de la institución municipal.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato



Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

-1-

Radiadores Guille
Tel: 580.876
San Lorenzo - Paraguay



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 476457

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025, convocado por la UOC de la Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 163/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 1 - Reparación de Retroexcavadora Caterpillar						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	73152101-017	Mantenimiento de bomba inyectora (Repuesto)	Unidad	1,00	5.800.000	5.800.000
2	73152101-017	Mantenimiento de pico inyector (Repuesto)	Unidad	1,00	2.200.000	2.200.000
3	80111613-9999	Mano de obra ítem 1 y 2	Unidad	1,00	850.000	850.000
4	73152101-017	Rulemán de masa delantera (Repuesto)	Unidad	4,00	680.000	2.720.000
5	80111613-9999	Cambio de rulemán de masa delantera (Mano de obra)	Unidad	1,00	340.000	340.000
6	73152101-017	Reten de masa delantera (Repuesto)	Unidad	2,00	380.000	760.000
7	80111613-9999	Cambio de Reten de masa delantera (Mano de obra)	Unidad	1,00	340.000	340.000
8	80111613-9999	Reparación de diferencial trasero (Mano de obra)	Unidad	1,00	4.800.000	4.800.000
9	80111613-9999	Trabajo de parte eléctrica (Mano de obra)	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
Total por lote:						19.010.000
Lote 2 - REPARACION DE TUMBA SCANIA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80111613-9999	Reparación de caja de velocidad (Mano de obra)	Unidad	1,00	5.800.000	5.800.000
2	73152101-034	Mantenimiento de bomba inyectora (Repuesto)	Unidad	1,00	5.400.000	5.400.000
3	73152101-034	Mantenimiento de pico inyector (Repuesto)	Unidad	1,00	2.200.000	2.200.000
4	80111613-9999	Mano de obra ítem 2 y 3	Unidad	1,00	960.000	960.000



Juan Silvino Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Radiadores Guille
Tel. 580.876
San Lorenzo - Paraguay



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

5	80111613-9999	Limpieza de tanque de combustible (Mano de obra)	Unidad	1,00	1.800.000	1.800.000
6	80111613-9999	Bomba de agua (Repuesto)	Unidad	1,00	2.800.000	2.800.000
7	80111613-9999	Cambio de bomba de agua (Mano de obra)	Unidad	1,00	850.000	850.000
8	80111613-9999	Reparación de arranque (Mano de obra)	Unidad	1,00	1.500.000	1.500.000
9	80111613-9999	Reparación de alternador (Mano de obra)	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
Total por lote:						22.510.000
Lote 3 - Reparacion Tractor 5090E JOHN DEERE						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	73152101-013	Embrague (Repuesto)	Unidad	1,00	7.800.000	7.800.000
2	80111613-9999	Cambio de embrague (Mano de obra)	Unidad	1,00	3.200.000	3.200.000
3	80111613-9999	Reparación de parte eléctrica (Mano de obra)	Unidad	1,00	850.000	850.000
Total por lote:						11.850.000
Lote 4 - Reparación de MOTONIVELADORA JOHN DEERE 620G						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	78180101-9994	Reparación de cilindro de dirección (Mano de obra)	Unidad	1,00	3.800.000	3.800.000
2	73152101-014	Compresor de aire acondicionado (Repuesto)	Unidad	1,00	3.800.000	3.800.000
3	78180101-9994	Cambio de compresor de aire acondicionado (Mano de obra)	Unidad	1,00	480.000	480.000
4	78180101-9994	Mantenimiento de sistema de aire acondicionado (Mano de obra)	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
Total por lote:						9.280.000
Total General Calculado:						62.650.000

TOTAL: G 62.650.000 (Guaraníes sesenta y dos millones seiscientos cincuenta mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:



-3-

Radiadores Guina
Tel. 580.876
San Lorenzo - Paraguay



desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Responsable: Ivan Javier Morel Méndez con CI N° 4.926.794

Cargo: Administrador de Contratos

Dependencia: MECIP y Acceso a la Información Pública

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 05% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



[Signature]
Juan Carlos Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

-4-

[Signature]
Radiadores Guilla
Tel. 580.876
San Lorenzo - Paraguay



Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

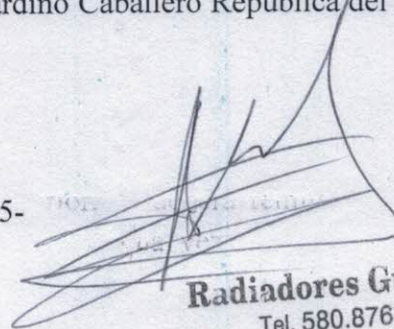
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Bernardino Caballero República del Paraguay al día 12 mes de noviembre y año 2025.


Juan Silvano González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

-5-


Radiadores Guayaquil
Tel. 580.876
San Lorenzo - Paraguay



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay



Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomas Antonio Mereles
Intendente Municipal

Sr. Gregorio Guillermo Agüero Bernal
Proveedor

RADIADORES GUILLE

Radiadores Guille

Tel. 580.876
San Lorenzo - Paraguay